

cados en la finca descrita al número 1, en la que representan, conjuntamente, la participación indivisa de cinco cienavas partes. Inscripción en el libro 266 de Cambre, folio 82, finca número 24.620-N, primera.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 28 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—29.990.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos con el número 203/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo, contra don Carlos Pérez López y doña Carmen Casanova Río, en reclamación de 936.732 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a los deudores:

Vivienda sita en la calle Villa de Órdenes, número 1, de esta ciudad, con una superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita en ese Registro al tomo 1.149, libro 1.149, folio 131, finca número 28.074; cuyo precio de tasación pericial que servirá de tipo para la subasta es de 6.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en A Coruña a 29 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—29.986.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Benigno Baena Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24, piso 1.º izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 2, de la calle Nuestra Señora del Pilar, en Alcobendas. Mide 88,54 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, balconada y tendadero. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y piso primero derecha en su misma planta y portal; izquierda, piso primero derecha de la escalera derecha de su mismo portal; frente,rellano de la escalera, piso primero derecha de su misma escalera y patio central de luces, y fondo, es fachada a la calle de Nuestra Señora del Pilar.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas 713, libro 182, folio 70, finca número 14.292, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo para participar en subasta la cantidad de 18.606.672 pesetas.

Dado en Alcobendas a 29 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—29.959.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 206/1998, a instancia de don Sebastián Tena Monforte y otros, representados por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra doña Rufina Tena Monforte y otros, representados por la Procuradora doña Anna Sagrista González, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta el día 28 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta el día 28 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta el día 25 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservar el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Casa en Santa Bárbara, en la calle de la Rosa, número 31, de planta baja y un piso de 197,70 metros cuadrados de los que están edificados la mitad y el resto, patio. Linda: Frente, calle de la Rosa; derecha, entrando, don Enrique Rodríguez; izquierda, don Joaquín Figueres, y detrás, calle del Aire.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, al tomo 1.560, folio 91, finca registral número 2.420.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 4.950.000 pesetas.

Lote segundo. Heredad en término de Tortosa, partida Vinallop o Mianes, de 3,6970 hectáreas. Linda: Al norte, don Rafael Ripollés; sur, finca de que procede; este, don Francisco Reverte, y al oeste, doña Teresa Jordi. La divisoria con la finca matriz se fija por el centro del camino hasta llegar a la casa en ruinas, continuando por la pared y siguiendo por la continuación del camino que será común a ambas fincas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.372, folio 224, finca registral número 10.152.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.550.000 pesetas.

Dado en Amposta a 5 de mayo de 1999.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—29.896.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra don Juan García Carrasco y doña Francisca Ortiz Romero, representados por el Procurador señor Vida Romero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 24 de septiembre de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda de Andalucía, número 1, primera planta, por el tipo de 6.980.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de octubre de 1999, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de noviembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

El resto de condiciones son las mismas que las publicadas en edicto de fecha 14 de enero de 1999.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca registral número 32.512, libro 586, folio 156, tomo 1.007, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Antequera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Antequera a 22 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, la Juez, Natalia Corcuera Huisman.—29.993.

AOIZ

Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en virtud de resolución acordada en los autos número de identificación único 31019 1 100752/1999, procedimiento de declaración de

fallecimiento 1018/1999, que se siguen en este Juzgado, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Jáuregui Villanueva, se ha acordado la publicación de edictos anunciando la incoación del expediente a los efectos oportunos.

Y para que surta efecto lo acordado, expido el presente en Aoiz a 17 de junio de 1999.—La Secretaria, María Teresa Arenaza Sarasola.—22.930.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gilberto Téllez Juara y doña Manuela Rodríguez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de era parcelar, sobre la que hay construida vivienda unifamiliar, al sitio llamado Camino de Pozuelo, en Torres de la Alameda, actualmente

calle Ancha, número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.145, libro 90, folio 68, finca número 6.925, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 8 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—29.941.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Garrido Fernández y doña María Encarnación Moreno Estremera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.